



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de enero de 2012  
No. 14

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR** por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Senior, S.A. de C.V.

**AVISOS JUDICIALES:** 132, 77-A1, 15-B1, 16-B1, 39-A1, 1375-A1, 801-B1, 5284, 76, 74, 60-A1, 103, 189, 178, 11-B1, 180, 181 y 69-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 188, 184, 137, 194, 14-B1, 38-A1, 99, 100 y 101.

## SUMARIO:

## “2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR** por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Senior, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/2119/2011.- Expediente PISI-A-GTO-NC-DS-0264/2007.

**CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SENIOR, S.A. DE C.V.**

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, expedido por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 00641/30.15/2111/2011 de fecha 10 de marzo de 2011, que se dictó en el expediente número PISI-A-GTO-NC-DS-0264/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Construcciones Senior, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se

publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, subsistiendo dicha inhabilitación hasta el día en que el infractor realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de marzo de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de marzo de 2011).

---

## A V I S O S   J U D I C I A L E S

---

### JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 287/2010.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LORENZANA RUIZ GABRIEL OCTAVIO en contra de ZABALLA SAINZ DE LA MAZA JOSE LUIS y OTROS, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, en proveído dictado con fecha primero de diciembre del dos mil once, ordenó la publicación del presente edicto, con fundamento en los artículos 133, 564, 565 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las diez horas del día dos de febrero del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en la casa número 214, de la calle Leandro Valle, en el Barrio de San Pedro, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, los cuales serán publicados dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad arrojada por el avalúo practicado en autos, siendo la cantidad de \$ 3'931,600.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de rebaja respecto del avalúo practicado en autos, y como postura legal el importe de las dos terceras partes de dicho avalúo, debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado, en su debida oportunidad el 10% del precio que sirve de base para el remate, con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil, esta última cantidad mediante billete de depósito de la Institución de Crédito denominada FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores y tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese exhorto al Juez competente en el Municipio de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado publique los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado, publicaciones que deberán realizarse por dos veces de siete en siete días entre cada uno, debiendo mediar

entre la primera y la segunda publicación siete días, y siete días entre la última publicación y la fecha del remate.

Para su publicación: dos veces de siete en siete días. México, D.F., a 2 de enero de 2012.-La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Patricia M. Caballero Aguilar.-Rúbrica.

132.-13 y 23 enero.

---

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 999/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ESPINO SOTO LIDIA en contra de LINEA MEXICO CUAUTITLAN TEPOTZOTLAN, S.A. DE C.V., la Maestra en Derecho EMILIA CAMARGO PEREZ, Jueza Primero Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, por lo que se señalan las nueve horas del día nueve de febrero del dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en diligencia de fecha dos de julio del dos mil cuatro, consistente en un vehículo de transporte marca Volvo, con número de serie 3CEJ2X51625001930, sin placas de circulación, color amarillo con azul, con número de motor ISB EPA 46143341, motor diesel, transmisión manual, capacidad para 32 pasajeros, modelo C11R, siendo postura legal la que cubra el precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada en \$ 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil once. Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de enero del año dos mil doce.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

77-A1.-19, 20 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, se le hace saber que OFELIA MAYA CRUZ parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 598/11 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A) Que se declare que por haberlo poseído durante el tiempo y con las condiciones que establece la Ley para ello me he convertido en propietaria del lote de terreno y construcción sobre él edificada, marcado con el número dieciocho, de la manzana ciento sesenta y seis, de la Colonia El Sol de esta Ciudad. B) Que como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación de la inscripción que actualmente aparece en el Instituto de la Función Registral a favor de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS, bajo la partida 697, del volumen 38, sección primera, libro primero de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. C) Que asimismo se ordene inscribir en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, la sentencia definitiva que ponga fin a este asunto declarándome propietaria del inmueble antes mencionado, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Auto de fecha dos de diciembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

15-B1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 458/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por PATRICIA MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ en contra de SERVANDO LOPEZ BENITEZ, PAULA VALDEZ LANDA y PAOLA MARGARITA LOPEZ VALDEZ, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, en el que se ordenó emplazar por edictos a SERVANDO LOPEZ BENITEZ, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista o Boletín, además se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- Que se declare por parte de la autoridad judicial que se ha consumado a mi favor la usucapión y que he

adquirido por lo tanto la propiedad de la fracción del lote de terreno número 20 (veinte), de la manzana 3 (tres), de la zona 1 denominado "San Martín", ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, en la Colonia Nezahualcóyotl, "Boyeros", perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante se mencionan. B).- Que se ordene la inscripción de la sentencia debidamente ejecutoriada en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida número 501 (quinientos uno), volumen 202, libro primero, sección primera, de fecha 10 de junio de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), a nombre de SERVANDO LOPEZ BENITEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que se opongán a mi acción.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Texcoco, Estado de México, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha que ordena la publicación 17 de noviembre de 2011.-Secretario Judicial, Licenciado Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

16-B1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIO MORFIN MUÑOZ, se le hace de su conocimiento que MARIA DEL PILAR VAZQUEZ CORZO, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo que le recayera el número de expediente 593/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Del C. Mario Morfín Muñoz, en su carácter de último propietario, demandando la resolución judicial de prescripción adquisitiva, y por lo tanto la propiedad por usucapión a favor de la suscrita, sobre el inmueble identificado como el Departamento 501, Edificio A-14, ubicado en el número 1902 del Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia San Lucas Tepetlaco, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. B) Como consecuencia de la procedencia de la vía y derivado de la prestación anterior, demanda del Instituto de la Función Registral por conducto de su Director General, la cancelación del Registro que tenía a su favor el C. Mario Morfín Muñoz, sobre el inmueble materia del presente juicio. C) Demandando del Instituto de la Función Registral por conducto de su Director General, la nueva inscripción a favor de la suscrita como legítima propietaria del inmueble identificado como el Departamento 501, Edificio A-14, ubicado en el número 1902 de el Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia San Lucas Tepetlaco en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Llámesse a Juicio a MARIO MORFIN MUÑOZ, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda que deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veinticuatro de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

39-A1.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 799/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PABLO CONTADOR TREJO y GUADALUPE VERONICA CHAVEZ CORDERO DE CONTADOR en contra de ALMA SOFIA GONCE TOBIAS, en el que por auto dictado en fecha dos de diciembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ALMA SOFIA GONCE TOBIAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: La rescisión del contrato celebrado entre los actores y la ahora demandada, respecto de la casa ubicada en calle Zapotialejo, manzana dos, lote once, casa A, Fraccionamiento Los Agaves, C.P. 54910, Tultitlán, Estado de México, de fecha treinta de noviembre del dos mil cinco, la entrega del inmueble antes mencionado, la cancelación del poder notarial de pleitos y cobranzas y actos de administración y dominio a favor de ALMA SOFIA GONCE TOBIAS, el pago de las aportaciones relativas a las mensualidades que se le han venido descontando a PABLO CONTADOR TREJO, por la empresa GUTSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA, por aportar cuotas por el crédito otorgado por el INFONAVIT, el pago de la pena convencional, pactada en la cláusula séptima del contrato de compra venta de un 20% sobre el valor total del inmueble, así como tener derecho a que se le reintegren los intereses generados, dichos intereses serán de un 36%, el pago de daños y perjuicios, el pago de gastos y costas. Deberá presentarse la demandada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 02 de diciembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1375-A1.-20 diciembre, 12 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 669/2010, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIO ANDRES GONZALEZ RAMIREZ en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., mediante auto de fecha uno de diciembre de dos mil once, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, solicitando se efectúe la declaratoria judicial que ha operado a favor del demandante la usucapión adquisitiva del bien inmueble materia de este juicio, la cancelación de la inscripción a nombre de uno de los demandados que aparece en el Instituto de la Función Registral, la inscripción a nombre de la parte actora. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los

demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.

Se expide el presente a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena la publicación del edicto uno de diciembre de dos mil once, expedido por la Licenciada Blanca Estela López Millán.-Primer Secretario.-Rúbrica. 1375-A1.-20 diciembre, 12 y 23 enero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO  
 E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ANTONIO MORALES VALENCIA.

En el expediente número 130/06, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, declarar ausente al señor ANTONIO MORALES VALENCIA, promovido por ISAURA ZAMORA GORGONIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.136, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la presente solicitud cítese a ANTONIO MORALES VALENCIA y publíquese durante tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como el Boletín Judicial, en la inteligencia que en caso de omisión no se tendrá por legalmente hecho el llamamiento por edictos al ausente, por tener su último domicilio ANTONIO MORALES VALENCIA, en la calle Emiliano Zapata número cinco, de la población de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, México. para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para comparecer al presente juicio, con el apercibimiento legal que de no comparecer se seguirá con la secuela procesal del presente juicio, manifestando la actora, que con fecha dieciocho de agosto del año de mil novecientos setenta y ocho, inició relaciones de concubinato con el ausente ANTONIO MORALES VALENCIA con quien procreó un hijo de nombre JUAN CARLOS MORALES ZAMORA que con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, su concubino se extravió o desapareció sin dejar rastro. por lo que se levantó ante el Agente del Ministerio Público investigador un acta denunciando los hechos, levantándose la averiguación previa número CHA/11/226/97, en fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, promovió la promovente diligencias de información testimonial para acreditar el concubinato que existió entre el ausente y la promovente, por lo que desde el momento en que desapareció su concubino hasta la presente fecha se desconoce su paradero y existencia y en términos del acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, durante el plazo concedido al ausente, Chalco, México, a dos de septiembre del dos mil once.-Validación fecha del acuerdo 25 de agosto del 2011.-Nombre Licenciada Luz María Martínez Colín, cargo Segundo Secretario de Acuerdos, Firma.-Sello.-Rúbrica.

801-B1.-20 diciembre, 12 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 666/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ANTONIO MANUEL HELGUEROS CHAVEZ, en contra de JULIO AVILA

GONZALEZ, en cumplimiento al auto de fecha dos de diciembre de dos mil once, en el cual se ordena que, tomando en consideración los informes rendidos; de los que se advierte que no fue localizado domicilio alguno de la parte demandada, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado JULIO AVILA GONZALEZ; mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia. Relación sucinta de la demanda: Prestaciones.- A).- La declaración judicial por usucapación que de legítimo poseedor se ha convertido en propietario por haber cumplido con los requisitos que señala la Ley, respecto del terreno y construcción ubicado en la manzana V, lote 21, del Fraccionamiento Santa Cecilia, conocido actualmente como Circuito Santa Cecilia número 21, manzana V, lote 21, Unidad Habitacional Comisión Federal de Electricidad Hugo Cervantes del Río Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.58 metros con lote 20; al sur: 20.84 metros con lote 22; al oriente: 8.20 metros con propiedad privada; al poniente: 8.0 metros con Circuito Primario, con superficie total de 165.68 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a nombre de AVILA GONZALEZ JULIO; C).- La inscripción de la sentencia definitiva que llegue a dictar su Señoría, en el presente juicio por haber operado en su favor la usucapación para que le sirva de título de propiedad respecto del terreno y construcción descrito anteriormente; del inciso D).- El pago de los gastos y costas que se originen. En cuanto a los hechos. 1.- En fecha 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro el actor JOSE ANTONIO MIGUEL HELGUEROS CHAVEZ celebró contrato privado de compraventa con JULIO AVILA GONZALEZ, respecto del inmueble, medidas y colindancias detalladas en líneas anteriores; 2.- Que la posesión que en concepto de propietario de dicho inmueble motivo de la presente demanda la tiene desde la celebración del contrato de compraventa, y hasta la fecha tiene la posesión física del mismo, y del cual reúne los requisitos de publicidad necesarios para usucapir a su favor el bien inmueble referido; 3.- Desde la citada fecha de operación de compra venta tiene la calidad de propietario del inmueble, reuniendo además los requisitos del artículo 911 del Código Civil abrogado para el Estado de México, lo procedente será que se decrete a favor del actor la usucapación correspondiente mediante sentencia que dicte su Señoría y que la misma se inscriba en el Instituto de la Función Registral, en términos del artículo 953 del Código Civil abrogado; 4.- Que el inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor de JULIO AVILA GONZALEZ, bajo los datos registrales: partida 165, volumen 612, libro primero, sección primera, foja 28 tal y como se acredita del certificado de inscripción; 5.- Asimismo se inscriba a favor del actor en el Registro de la Propiedad y del Comercio.

Se expide el presente a los siete días del mes de diciembre del dos mil once. Auto que ordena la publicación del edicto el dos de diciembre del dos mil once, expedido por la Licenciada Sarain Carbajal Rodríguez, Segunda Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

1375-A1.-20 diciembre, 12 y 23 enero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: BENJAMIN LAGUNAS SUAREZ.  
 EXPEDIENTE: 335/11.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de diciembre de dos mil once, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia de Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por ALEJANDRA DALILA KURI BERMEO en contra de BENJAMIN LAGUNAS SUAREZ, de quien demanda como prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó notificar a BENJAMIN LAGUNAS SUAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la sucesión los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los ocho días del mes de diciembre del dos mil once.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha siete de diciembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica. 5284.-20 diciembre, 12 y 23 enero.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
 EXPEDIENTE: 988/05.  
 SE CONVOCAN POSTORES.

En los Autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN HOY SU CESIONARIO SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO CANO ZENTENO, expediente 988/2005, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, de Primera Instancia en el Distrito Federal, ordenó en proveídos: **once de noviembre dos mil once. Se señalan las diez horas del dos de febrero de dos mil doce, debiéndose preparar la misma como está ordenado en el citado proveído, veintiocho de octubre de dos mil once.-Se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número nueve de la avenida México, fracción "A", del lote dos de la Notificación de la zona quinta del Ex-Vaso de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 52.59 metros cuadrados; y para tal efecto se señalan las diez horas del doce de enero del año dos mil doce, para la audiencia de remate señalada: convóquense postores por medio de edictos, sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.**

Para su publicación.-Por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 16 de noviembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

76.-11 y 23 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo en su carácter de fiduciario sustituto en el fondo de operaciones y financiamiento bancario a la vivienda en contra de VIVEROS JAUREGUI HERIBERTO, expediente: 73/2010, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó un auto de fechas tres y cuatro de noviembre del año en curso que en la parte conducente dice:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de febrero del año dos mil doce respecto del bien inmueble consistente en: Vivienda de interés social Progresivo "D", Calle Retorno Seis Ventisca, número oficial uno, Lote de terreno número noventa y uno, manzana cuatro, del Conjunto Urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo realizado en autos, con una superficie de 54.275 m2...".

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y al C. Juez competente en Ixtapaluca Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de **costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.- México, D.F., a 4 de noviembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.**

74.-11 y 23 enero.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 711/07.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 711/07, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra SOSA PACHECO JOSE LUIS y OTROS, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil: señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de febrero del dos mil doce, para que **tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien embargado en este Juicio respecto del lote número cinco de la manzana sesenta y cuatro del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", ubicado en Coacalco, Estado de México; actualmente calle Paseos de los Virreyes número siete del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", segunda sección Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra dicha cantidad de conformidad con el artículo 1414 del Código de Comercio.**

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.- México, D.F., a 23 noviembre del 2011.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto López Martínez.-Rúbrica.

60-A1.-17, 23 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

Se le hace saber a RICARDO FLORENCIO ALVARADO, que en el expediente número 1311/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO FLORENCIO DE LA LUZ, promovido por ADOLFO FLORENCIO ALVARADO en este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, el Juez del **conocimiento, en fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, dictó auto que ordenó notificar por medio de edictos a RICARDO FLORENCIO ALVARADO, haciéndole de su conocimiento la radicación del juicio citado en líneas que anteceden y para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos justifique su derecho a la herencia o se apersonen en el presente asunto, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población donde se ubica este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que a sus intereses convengan en el entendido de que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, se dejan a disposición de RICARDO FLORENCIO ALVARADO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-En fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación del edicto correspondiente.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.**

103.-12, 23 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

A quienes se les hace saber que en el expediente 762/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN, en contra de REBECA HERRERA PACHECO y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó subasta en Cuarta Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en privada de Marte, número 20, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos 5.68 metros, 0.24 metros y 7.85 metros con casa 18 de privada de Marte, al sur: en 13.62 metros con casa número 22, al oriente: en 6.01 metros con calle de privada de Marte y al poniente: en 6.00 metros con casa 253 de la calle de los Héroes (según escrituras); con una superficie según escrituras de 89.00 metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Teniendo verificativo la audiencia de remate en cuarta almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil doce. Sirve de base el remate y postura legal la cantidad de \$695,524.32 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día nueve del mes de enero del año dos mil doce.

Auto de fecha: Veinte de diciembre del dos mil once.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

60-A1.-17, 23 y 27 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que RODOLFO OLVERA ALMERALLA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, en el expediente número 920/2011, la Inmatriculación Judicial, mediante la información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble de mi propiedad que más adelante describiré.

Fundo mi petición en los siguientes hechos:

I.- En fecha diez de enero del año mil novecientos setenta y nueve, mediante contrato de compraventa adquirí del señor JOSE MARTINEZ ALMERALLA, el lote número 01, ubicado en la calle Oaxaca, esquina calle Colima, Colonia Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos y Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.00 metros con calle Oaxaca, sur: 7.00 metros con Heriberto Suárez Ramírez, oriente: 12.00 metros con Rodolfo Olvera, poniente: 12.00 metros con calle Colima, con una superficie total aproximada de 84.00 metros cuadrados. II.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el inmueble al que me refiero, lo ha estado poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de propietario por más de veinte años, ininterrumpidamente, tal y como acreditado con el documento con el cual justifico el derecho a inmatricular, mismo que conforme a la Ley es valido para la transmisión de bienes inmuebles, situación que comprobaré en su oportunidad con la información testimonial. III.- El inmueble descrito en el hecho anterior, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de persona alguna como lo demuestro con el certificado de no inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el inmueble objeto de la inmatriculación no forma parte de otro inmueble de mayor superficie y no esta inscrito a favor de persona diversa, así mismo, manifiesto que el inmueble se encuentra al corriente del impuesto predial y se encuentra dado de alta a favor del suscrito con clave catastral 0940506269000000, acreditando lo anterior con la certificación que acompaña a la presente. IV.- Para dar cumplimiento a la fracción III, IV y V del artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, me permito acompañar el plano descriptivo y de localización, así como la constancia del Comisariado Ejidal del lugar donde se ubica el mismo, con ello que este no forma parte de dicho régimen. V.- Para los efectos del artículo 3.22 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, ofrezco el testimonio de las personas que les consta que el suscrito es poseedor de dicho lote, mismos que responden a los nombres de JESUS GONZALEZ GARCIA, con domicilio en calle Vía Morelos número 296, Colonia Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, REYNALDA ROMERO, con domicilio en Avenida Vía Morelos, número 296, Colonia Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y la tercera LUCILA CEBALLOS RENTARIA, con domicilio en calle Oaxaca número 185 Colonia Tulpetic, Ecatepec, Estado de México, mismos que me comprometo a presentar el día y hora que fije su Señoría, para su recepción y desahogo, personas que deberán ser examinadas al tenor del interrogatorio que por separado me permito exhibir y acompañar copia simple del mismo, para los efectos conducentes que haya lugar, medio de prueba que se encuentra relacionado con los puntos contenidos en los hechos marcados con los numerales I, II, III, IV y V de mi escrito inicial de demanda.

Para los efectos de notificar a los colindantes del predio en cuestión, proporciono los nombres y domicilios de los colindantes, siendo estos por el lado sur: el señor Heriberto Suárez Ramírez, mismo que tiene su domicilio en calle Colima número 309 en Santa María Tulpetic, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el lado oriente con el suscrito Rodolfo Olvera Almeralla, con domicilio en calle Oaxaca, número 185, en Santa María Tulpetic, en Ecatepec de Morelos, Estado de

México y por lo que respecta al lado norte y poniente por colindar con calle, solicito sea notificado el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, quien tiene su domicilio en el Palacio Municipal de este Municipio, para que manifieste lo que a su derecho corresponda.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, catorce de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.-Valoración se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once.-Autoriza la Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

189.-18 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 647/2011, promovido por MARIA GRACIELA COLIN CUELLAR, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación de un inmueble denominado "Tlaxayo", el cual fue adquirido por medio de contrato de compraventa de fecha dos de septiembre del año dos mil cinco, de la señora JUANA GARCIA JUAREZ, predio ubicado en calle Tlaxayo, número catorce, Barrio de San Bartolomé Bajo, en el Municipio de Axapusco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con propiedad de los señores Joaquín Ortiz e Isabel Ramírez, al sur: 10.00 metros linda con propiedad de señor Juan Salgado López, al oriente: 18.50 metros linda con calle Tlaxayo, al poniente: 18.50 metros linda con Guillermo Ramírez.-Teniendo una superficie de: 185.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de los de mayor circulación en este lugar.-En Otumba, México, a 05 cinco de diciembre del 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

178.-18 y 23 enero.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por O'FARRIL CORONA CARLOS RAMON en contra de JOSE RAMIREZ TORRES y MA. DE LA LUZ RIVERA CORONILLA también conocida como MARIA DE LA LUZ RIVERA CORONILLA, número de expediente 1497/2010, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día dos de febrero del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle Mamazahucán, manzana siete, lote siete, Colonia Lomas de Cristo, Código Postal 56225, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 888,370.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 02 de diciembre del 2011.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

11-B1.-11 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 244/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por ADELA MONROY MATIAS, respecto de bien inmueble ubicado en calle Aldama número uno Rinconada de San Juan Municipio de El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 metros colinda con calle Rinconada de San Juan, al sur: 27.70 metros colinda con Jaime Piedra Hernández, al oriente: dos líneas de 15.21 y 4.90 metros colinda con callejón del Carmen, al poniente: dos líneas de 27.97 y 5.83 metros colinda con Lucía Ferrusca Cano. Con una superficie total de aproximadamente 628.00 metros cuadrados, con una construcción de 258.00 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, a los doce 12 días del mes de diciembre del dos mil once 2011.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación uno (01) de agosto de dos mil once 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

180.-18 y 23 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 769/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación a través de información de dominio promovido por VICENTE GONZALEZ MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado en Jesús María Municipio de Villa Victoria, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 160.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y colinda con Federico Martínez Vilchis; al sur: 8.00 metros y colinda con carretera Federal Toluca-Zitácuaro; al oriente: 20.00 metros y colinda con Manuel Gutiérrez Martínez; al poniente: 20.00 metros y colinda con Salvador Gutiérrez González, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de diciembre del año dos mil once -Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: ocho de diciembre de dos mil once.-Primer Secretario: Lic. Alma Delia García Benitez.-Rúbrica.

181.-18 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

DEMETRIO SERGIO GARCIA QUEZADA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1103/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre

diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble actualmente ubicado en calle Nefertiti número 1 (uno), lote 14 (catorce), Barrio Santiago, primera sección, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con calle Carlos Salinas de Gortari, al sur: 9.00 metros con calle Nefertiti, al oriente: 20.00 metros con calle sin nombre, al poniente: 23.50 metros con lote 15 (quince) y lote 16 (dieciséis), con superficie total aproximada de 196.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha trece (13) de diciembre de dos mil once (2011), Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

69-A1.-18 y 23 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 849/108/2011, CARMEN LUZ RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor que se encuentra ubicado en calle Francisco I. Madero y Barranca en el paraje denominado "El Tequimil" en Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.16 m con Maximino Salazar, al sur: 34.65 m con barranca, al oriente: 146.00 m con José Velázquez, al poniente: 141.03 m con Joaquín López Tarango. Con una superficie aproximada de 4,752.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a seis de enero de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Ptachud Von Bertrab.-Rúbrica.

188.-18, 23 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 01/2012, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS LICENCIADO EN CONTADURIA HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble donde se encuentra el Centro de Salud "Amatepec", ubicado en calle Ignacio Allende número 2, en la cabecera municipal, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 13.00 m y colinda con calle Ignacio Allende, al noroeste: en una línea de 13.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: en una línea de 11.50 m con CEAFS Amatepec, al este: en una línea de 21.80 m y colinda con calle Ignacio Allende, al oeste: en una línea de 21.80 m y colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie de 328.00 m2. aproximadamente.

El C. Auxiliar de Registrador, encargado de la Oficina Registral de Sultepec, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, trece de enero de dos mil doce.-El Auxiliar del Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

184.-18, 23 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

Exp. 4693/463/2008, NICOLAS HERNANDEZ VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno número 15, de la manzana s/n, calle Industria Militar, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 38.50 m y linda con Fracc. Rest., al sur: mide 37.80 m y linda con lote 14, al oriente: mide 25.50 m linda con calle, al poniente: mide 25.50 m y 21.00 m y linda con barranca. Superficie aproximada de: 1,144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 4620/415/2008, OSCAR PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un inmueble ubicado en el paraje "El Llano", del poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 63.01 m y linda con Cruz Armando Pérez García; al sur: mide 62.49 m y linda con Adolfo Pérez García; al oriente: mide en dos líneas la primera mide 9.70 y la segunda mide 6.94 m linda con el C. Tomás Pérez del Río; al poniente: mide 23.00 m y linda con la Avenida México. Superficie aproximada de 1,215.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

mide 33.71 ml linda con terreno sobrante; al poniente: mide 34.70 ml linda con Mario Hernández Navarro. Superficie aproximada de 680.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 92518/58/2011, LAURO ACOSTA ALARCON y ANA MAYA ARRIAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un predio ubicado en el paraje denominado "Villa Gómez", domicilio conocido s/n, del poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con Camilo Jiménez Jiménez; al sur: mide 15.00 m y colinda con Silvia González de Martínez; al oriente: mide 8.00 m y colinda con barranca; al poniente: mide 8.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre s/n. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 94080/22/2011, VALENTIN DOMINGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un inmueble ubicado en andador siete, lote 15, manzana 370, de la Colonia Independencia, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.50 m y colinda con propiedad particular; al sur: mide 26.40 m y colinda con propiedad particular; al oriente: mide 10.00 m y colinda con propiedad particular; al poniente: mide 10.00 m y colinda con andador siete. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador Auxiliar, M. en D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 605/92/2011, JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Vicente Guerrero sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con María Teresa Camacho Pérez y José Guadalupe Quintero Pérez; al sur: 10.00 metros colinda con vezana; al oriente: 9.00 metros colinda con Abraham Pichardo Zepeda; al poniente: 9.00 metros colinda

con andador de 4 metros de ancho que tiene salida a la calle prolongación Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 553/67/2011, EL C. JOSE SORIA CORONA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DULCE MIREYA SORIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 metros colinda con propiedad de Soledad González García; al sur: 10.00 metros colinda con calle privada sin nombre esquina andador Los Ocotes; al oriente: 20.00 metros colinda con propiedad de Eusebio González Troche; al poniente: en dos líneas la primera de 10.00 metros colinda con Francisco Salazar Chacón y la segunda línea de 10.00 metros colinda con Gilberto Lozada Flores. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de octubre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1696/82/2011, GREGORIO CEDILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopoztli, manzana 03, lote 06, de la Colonia Hueyotenco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle Huitzilopoztli; al sur: 9.00 m y linda con lote No. 06; al oriente: 24.50 m y linda con lote No. 18; al poniente: 24.50 m y linda con lote No. 16. Con una superficie de 220.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 728/46/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 76.36 m con un carril

que conduce a Tepozoco; al sur: 71.00 m con sucesión de Florencio Zúñiga; al oriente: 80.23 m con Pascacio Segura; al poniente: 74.80 m con Santos Galindo. Con una superficie aproximada de 5,710.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 729/47/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 73.00 m con un carril; al sur: 73.00 m con Florinda Guzmán; al oriente: 21.00 m con Felipe Galindo; al poniente: 21.00 m con Mariano Castro.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 730/48/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.50 m con un carril; al sur: 38.30 m con Emilia Viuda de Galicia y Juan Lagunas; al oriente: 81.60 m con Epifanio Hernández; al poniente: 79.20 m con Leonarda Alcántara. Con una superficie total de 2,760.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 731/49/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m con un carril que conduce a Tepozoco; al sur: 19.40 m con Florinda Guzmán; al oriente: 73.50 m con Josefina Piedra Viuda de Soler; al poniente: 73.50 m con J. Santos Galindo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 732/50/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: en una línea 60.80 m con Guillermo González, en la otra 33.00 m con Florinda Guzmán; al sur: 91.64 m con Lorenzo Galicia; al oriente: 33.00 m con Joel Sosa; al poniente: en una línea 21.00 m con Florinda Guzmán y en la otra 12.30 m con la misma Florinda Guzmán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 734/52/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.15 m con Elpidio Alvirde; al sur: 14.15 m con un carril; al oriente: 78.00 m con Valentín Castro; al poniente: 78.00 m con Agustín López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 735/53/2011, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Llano", Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.80 m con Elpidio Alvirde; al sur: 07.80 m con un carril que conduce a Tepozoco; al oriente: 75.50 m con Santiago Castro D.; al poniente: 75.50 m con Eligio Escobedo. Con una superficie total de 588.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 802/84/2011, ANDREA LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra localizado en la calle Hidalgo Sur número 06, Barrio San Martín, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.61 m con Carmen Dorantes Valdés; al sur: 13.61 m con callejón Hidalgo; al oriente: 10.70 m con Avenida Miguel Hidalgo; al poniente: 10.70 m con Otilia Sanabria de Mendoza. Con una superficie aproximada de 145.63 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 781/71/2011, ALFONSO AREVALO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mariano Abasolo # 306, en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Mariano Abasolo; al sur: 11.70 m con Alberto Castillo; al oriente: 28.70 m con Benancio San Juan; al poniente: 28.70 m con Margarito Castillo y Nicolás Arévalo. Con una superficie aproximada de 341.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 814/93/2011, MARIA ESTHER REYES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Guadalupana s/n, en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Guadalupana; al sur: 20.00 m con Teodoro Reyes Ibarra; al oriente: 40.00 m con Gabriel Corona; al poniente: 40.00 m con privada. Con una superficie total de 800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 2011.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O S**

Exp. 2489/166/11, LA C. MA. ANGELA VERONICA FLORES CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Primera

Barranca", en calle Agua Azul, en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 300.00 metros cuadrados: al norte: 20.00 m con Lorenzo Rosano Azuares y con Joaquín Espino Salazar actualmente Arón Benítez Casañas y Joaquín Espino Zalazar; al sur: 20.00 m con calle pública Agua Azul actualmente calle Calandrias; al oriente: 15.00 m con Roberto Zunun García; al poniente: 15.00 m con Moisés Pozo Morales actualmente Ma. Angela Verónica Flores Campos.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 5881/228/11, LA C. MARIA ARACELI COLIN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, domicilio conocido, en el Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, al norte: 83.50 m con carretera actualmente Avenida General Lázaro Cárdenas; al sur: 88.80 m con Eulalio Cano y Rosalío Ortega actualmente Fany Cano Islas; al oriente: 42.70 m con Vicente Márquez Olguin actualmente José Antonio Sánchez; al poniente: 10.35 m con Jesús Chimal actualmente Guadalupe Yesenia Hernández.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 71182/777/2010, EL C. ANGEL SOLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 5 de Mayo número 22, en San Jerónimo Chichahualco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 5.90 m con el C. Miguel Angel Solano Contreras; al sur: 5.40 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 11.55 m con el C. Agustín Trejo; al poniente: 14.00 m con la C. María Loreto Gómez Viuda de Romero. Con una superficie aproximada de 72.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 101489/880/2011, LA C. CECILIA VALDES CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Llano Grande, en San Salvador Tizatlilí, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca,

el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con callejón; al sur: 21.40 m y colinda con el C. Alberto Torres Aguirre; al oriente: 13.80 y colinda con callejón sin nombre; al poniente: 13.80 y colinda con los CC. José González Lechuga y Miguel Angel Pérez Serrano. Con una superficie aproximada de 292.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 83981/778/2010, EL C. JORGE ULISES QUIROZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio y casa sobre él construida ubicado en calle Aldama número 113, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Rosalío Quiroz Camacho; al sur: 6.90 m con calle Juan Aldama; al oriente: 16.10 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.10 m con Guadalupe Ocaña. Con una superficie aproximada de 111.09 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 129168/1092/2011, DE LA C. CATALINA RAMIREZ DAVILA REPRESENTANTE DEL C. PERFECTO MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Nicolás Bravo, en San Miguel Totocuitlapilco, perteneciente al Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.02 m colinda con la calle Nicolás Bravo; al sur: 9.02 m colinda con la C. Eloisa Martínez Ramírez; al oriente: 22.50 m colinda con Herón Martínez Cadena; al poniente: 22.50 m colinda con Carlos Mendiola. Con una superficie aproximada de 207.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

NIMIA GARRIDO ROSAS, con número de expediente 48900/332/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tepenepantla, ubicado en calle Orquidea correspondiente al lote 9, de la manzana 18, Col. Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con Celina Luna Hernández; al sur: 16.00 metros con Flora Luz Salinas Zarate; actualmente con Maribel Sánchez Roque, al oriente: 7.50 metros con Francisco Pérez Gomes, al poniente: 7.50 metros con calle Orquidea. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

LAURA TERESA CASTILLEJA GARCIA, con número de expediente 49044/336/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepanixpan", ubicado en Avenida San Buenaventura s/n Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en primera línea 14.80 metros con propiedad privada, en segunda línea 6.03 metros con propiedad privada, en tercera línea 15.65 metros con propiedad de la C. Ma. de la Luz Chávez Vargas y en cuarta línea 2.70 metros con Ma. de la Luz Chávez Vargas, al sur: 30.32 metros con C. Jaime Valencia Ortega, al oriente: en primera línea 6.0 metros con propiedad de la C. Ma. de la Luz Chávez Vargas, en segunda línea 10.70 metros con Avenida San Buenaventura, al poniente: 20.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 547.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

FEDERICO PEREZ RAMIREZ, con número de expediente 55980/492/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Nube Mz. 5, lote 1 Barrio de San Juan. Actualmente en Colonia San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.53 metros con calle Nube, actualmente al noroeste 12.55 metros con calle Nube, al sur: 13.00 metros con lote 4 y 5; actualmente al sureste 9.12 metros con Catalino Román Barragán H. y 3.88 metros con Ernestina Bolaños Mora, al oriente: 12.00 metros con lote 2; actualmente al noreste 12.00 metros con Vicente Gomes Pérez, al poniente: 12.04 metros con Sra. Isabel Vargas Rodríguez; actualmente al suroeste 12.00 metros con Ma. Isabel Vargas Rodríguez. Con una superficie aproximada de: 153.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

HORTENCIA RUIZ CRUZ, con número de expediente 55981/493/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle 15 de Mayo lote 13, manzana 1, Colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 metros con lote 14; actualmente con Verónica Pérez Capitanchi, al sur: 13.05 metros con propiedad privada; actualmente con Juan Rojas Méndez, al oriente: 11.15 metros con propiedad privada; actualmente con María de Lourdes Aguilar Borja, al poniente: 10.25 metros con calle 15 de Mayo. Con una superficie aproximada de: 139.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

ANA MARIA RICO PEREZ, con número de expediente 55984/494/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del lote número 8, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Fresno, lote 8, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con C. Fresno; actualmente al noroeste: 12.18 metros con calle Fresno, al sur: 12.00 metros con propiedad privada; actualmente al sureste 11.95 metros con María Antonia Palma López, al oriente: 10.00 metros con propiedad privada; actualmente al sureste 10.74 metros con Virginia Quintos García, al poniente: 10.00 metros con C. Laurel; actualmente al noroeste 9.97 metros con calle Laurel. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

JAVIER PALACIOS MARTINEZ, con número de expediente 55987/495/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado San Isidro, ubicado en calle Cerrada de Encino, actualmente en Cerrada de Encinos sin número Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle Cda. de Encino; actualmente al noreste 8.00 metros con Cerrada Encinos, al sur: 8.00 metros con lote 15 y 17; actualmente al suroeste 1.64 metros y 6.36 metros ambas con María de Lourdes Salinas Ruiz, al oriente: 15.00 metros con lote 18; actualmente al sureste 14.38 metros y 00.62 metros ambas con Silvia García Merino, al poniente: 15.00 metros con lote 20; actualmente al noroeste 15.00 metros con Froylán Torres Aguilar. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

SERGIO RUIZ CRUZ, con número de expediente 55991/496/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Salinas", ubicado en callejón de las Flores, correspondiente al lote 6, de la manzana, 1, Col. Santa María Nativitas, actualmente Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle cerrada; actualmente al noreste 7.00 metros con callejón Las Flores, al sur: 7.15 metros con propiedad privada; particularmente al suroeste 7.15 metros con Perla Garboza Romo, al oriente: 17.42 metros con lote 5; actualmente al sureste 17.40 metros con

Margarita Ramírez Sosa, al poniente: 17.50 metros con lote 7; actualmente al noroeste 17.50 metros con Hurtado Trejo Ma. Viridiana. Con una superficie aproximada de: 123.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

OFELIA NOGUEZ SANDOVAL, con número de expediente 55994/497/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del lote de terreno número 7, manzana, ubicado en Colonia El Embarcadero, Barrio Xochitenco, actualmente en calle tres, manzana 1, lote 7, Villa Xochitenco 3ra. Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.80 metros con propiedad particular; actualmente al noroeste 13.80 metros con Francisca Dolores Méndez, al sur: 13.90 metros con lote número 8 de la misma manzana; actualmente al sureste 13.90 metros con Arturo Martínez García, al oriente: 9.30 metros con lote número 6 de la misma manzana; actualmente al noreste 9.30 metros con José Antonio Arrazola Flores, al poniente: 9.40 metros con calle Tres; actualmente al suroeste 9.40 metros con calle tres. Con una superficie aproximada de: 129.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

MA. DE JESUS TRUJILLO GUADARRAMA, con número de expediente 55997/498/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del lote número 6, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle La Barranca, lote 6, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 metros con Aurelia Mariano Simón, al sur: 17.15 metros con Tomás Campos Hernández; actualmente al suroeste 17.15 metros con Yolanda Sánchez Escobar, al oriente: 7.00 metros con calle Barranca, al poniente: 7.00 metros con Cresenciano Arellanes Olmedo; actualmente al sureste 7.00 metros con Minerva Alberto Clavel. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

MARIA DOLORES HERNANDEZ LOPEZ con número de expediente 56006/500/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Tenepantla, ubicado en calle Tulipán Mz. 11, Lt. 17 Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 metros con propiedad particular; actualmente con Alma Gabriela Hernández López, al sur: 17.50 metros con propiedad particular; actualmente con Marco Antonio Amador Téllez, al oriente: 7.80 metros con la Tulipán; actualmente con calle Tulipán, al poniente: 7.80 metros con propiedad particular; actualmente con Rafael Flores Cruz.

Con una superficie aproximada de: 136.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

RUFINO TORRES HERNANDEZ, con número de expediente 56235/503/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Presidio", ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle Flor de San José, al sur: 8.00 metros con Lorenzo y Abel Angeón L.; actualmente con Abel Angón Legaría, al oriente: 15.00 metros con José de Jesús García Eco, al poniente: 15.00 metros con Nicanor Nequiz Gano; actualmente con José Juan García López. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

PAULA TORRES MEDINA con número de expediente 56000/499/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepenepantla Dos", ubicado en Santa María, actualmente en calle Eucalipto lote 03, Colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Sr. José Luis Hernández A.; actualmente al noreste: 12.00 metros con José Díaz Rodríguez, al sur: 12.00 metros con Sr. Vicente López Sánchez, al oriente: 10.00 metros con calle; actualmente al sureste 10.00 metros con calle Eucalipto, al poniente: 10.00 metros con Ricardo Rojas Noceda; actualmente al noroeste 10.00 metros con Jaime Rojas Maceda. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

MARIA ELENA YAÑEZ RAMOS con número de expediente 56236/504/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Tlaixco, lote 16, manzana seis, ubicado en Xochitenco parte alta, actualmente en calle Laurel, manzana 06, lote 16, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con lote; actualmente al noroeste 12.00 metros con Edith Solís García, al sur: 12.00 metros con lote; actualmente al sureste 12.00 metros con Galdino Hernández Cruz, al este: 10.00 metros con lote; actualmente al sureste 10.00 metros con Mariana Colmanares Ramos, al oeste: 10.00 metros con calle Laurel, actualmente al noroeste: 10.00 m con calle Laurel. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

RUVIA LOPEZ TERCERO, CON NUMERO DE  
EXPEDIENTE 56237/505/11, promueve inmatriculación  
administrativa respecto del lote 7, ubicado en Colonia Tlaixco,  
actualmente en calle Prolongación Pino lote 07, Colonia Tlaixco,  
Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de  
México, el cual mide y linda: al norte: 8.20 metros con C.  
Prolongación Pino, actualmente al noroeste 8.20 metros con calle  
Prolongación Pino, al sur: 8.00 metros con propiedad privada,  
actualmente al suroeste 8.00 metros con Teódula Merino Alonso,  
al oriente: 15.50 metros con c. Porfirio Díaz, actualmente al  
sureste 15.50 metros con calle Porfirio Díaz, al poniente: 13.80  
metros con propiedad privada, actualmente al noroeste: 13.80  
metros con maría Patricia Cruz Sánchez. Con una superficie  
aproximada de: 118.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

ASUNCION CRISPIN ESPIDIO, con número de  
expediente 56238/506/11 promueve inmatriculación  
administrativa respecto del inmueble denominado "Tlixco",  
ubicado en el Barrio de San Juan, actualmente en calle Fresno  
s/n Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de  
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00  
metros con Isaac Espidio Gregorio; actualmente 14,72 metros con  
Isaac Espidio Gregorio, al sur: 16.00 metros con Carmen Pasos  
Alejo; actualmente al suroeste 14.22 metros con David  
Covarrubias Angeles, al oriente: 9.00 metros con Melitón  
Valentino Cedillo; actualmente al sureste 8.63 metros y 00.39  
metros ambas con Julio López Venegas, al poniente: 9.00 metros  
con calle; actualmente al noroeste 8.72 metros con calle Fresno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 04 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Rodolfo de la O. Rodríguez.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp.: 652/112/2011, EL C. VICTORINO LOPEZ  
ROMERO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en: Calzada La Purísima; Municipio de:  
Otzolotepec; Distrito Judicial de Lerma: mide y linda: al norte:  
23.30 metros colinda con Calzada La Purísima; al sur: 23.30  
metros colinda con Alejandro Díaz Zarco; al oriente.: 22.80  
metros y 54.95 metros colinda con Alejandro Díazzarco; al  
poniente: 66.35 metros colinda con Félix Espinoza Ruiz. Con una  
superficie aproximada de : 833 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 7 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic.  
Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp.: 622/98/2011, EL C. LORENZO MARTINEZ  
VAZQUEZ; promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en: el Barrio de San Francisco; Municipio de:  
San Mateo Atenco; Distrito Judicial de Lerma mide y linda: al  
norte: 20.00 metros colinda con señor José Escutia Cortes; al sur:  
20.00 metros colinda con calle 2 de Abril; al oriente: 15.00 metros  
colinda con señor Gonzalo León Cruz; al poniente: 15.00 metros  
colinda con Avenida Buenavista. Con una superficie aproximada  
de : 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 7 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic.  
Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp.: 592/86/2011, EL C. GERARDO GONZALEZ  
SEGURA; promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en: Av. Independencia s/n: Int. 4, Barrio de  
Guadalupe; Municipio de San Mateo Atenco; Distrito Judicial de  
Lerma: mide y linda: al norte: 20.50 metros colinda con  
servidumbre de paso (privada familiar); al sur: 20.50 metros  
colinda con Alvaro Guadarrama Juárez; al oriente: 9.55 metros  
colinda con José Camarena Calzada; al poniente: 9.55 metros  
colinda con Dominga Camarena Calzada. Con una superficie  
aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 7 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic.  
Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 234/75/2011, LA C. GLORIA SALINAS MARTINEZ,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
ubicado en la Cabecera Municipal de Jocotitlán, cuartel primero  
del Barrio de Santo Domingo, Municipio de Jocotitlán, Distrito  
Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.30 metros y  
colinda con Eduardo Cid Sánchez; al sur: 13.10 metros y colinda  
con calle José Valentín Dávila; al oriente: 24.42 metros y colinda  
con Juana Cruz de González; y al poniente: 23.90 metros y  
colinda con Agustín González García. Con superficie aproximada:  
304.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral  
de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la  
promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO  
y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres  
días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho,  
comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de noviembre de  
2011.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 251/83/2011, EL C. MARGARITA REYES MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lic. Benito Juárez número 106 Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.80 mts. diez metros ochenta centímetros, con el Sr. Raúl Martínez Castro; al sur: 14.90 mts. catorce metros noventa centímetros, con Esperanza Morquecho Vega; al oriente: 15.80 mts. quince metros treinta y siete centímetros, con calle Lic. Benito Juárez; y al poniente: 15.37 mts. quince metros treinta y siete centímetros con el Sr. Raúl Martínez Castro. Con superficie aproximada: 200.26 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca. Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre de 2011.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

Exp. 246/80/2011, LA C. MARIA ELENA LOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida a Cristo Rey s/n, en el Barrio de Santo Domingo, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.95 mts. colinda con María Yolanda Díaz Sánchez; al sur: 16.45 mts colinda con Eduardo Díaz Rodríguez; al oriente: 15.00 mts. colinda con calle sin nombre; y al poniente: 15.00 mts. colinda con Eduardo Díaz Rodríguez. Con superficie aproximada: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de noviembre de 2011.-Rúbrica.

137.-13, 18 y 23 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
EDICTOS**

Exp. 2319/411/2011, C. SAUL SILVA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Piedra Grande, ubicado en la calle Gaseoducto sin número, pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m con Saúl Silva Andonaegui; al sur: 05.60 m con calle Morelos; al oriente: 22.55 m con calle Gaseoducto; al poniente: 21.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2320/412/2011, C. SAUL SILVA ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Piedra Grande, ubicado en la calle Gaseoducto sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Luis Fabián Flores Pérez; al sur: 12.30 m con Saúl Silva Mora; al oriente: 08.25 m con calle Gaseoducto; al poniente: 07.64 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 106.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2321/413/2011, C. VALENTE TORRES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Puente, en calle Héroes de Granaditas número 1, pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.95 m con calle Héroes de Granaditas; al sur: 24.60 m con Valente Torres Rosas; al oriente: 15.60 m con Ana María Torres Rosas; al poniente: 15.30 m con José Rufino Arellano. Superficie aproximada de 382.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2322/414/2011, C. ANA MARIA TORRES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Puente, ubicado en la calle Héroes de Granaditas número 1-A, pueblo de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Héroes de Granaditas; al sur: 06.20 m con Valente Torres Rosas; al oriente: 19.85 m con Avenida Acueducto; al poniente: 15.60 m con Valente Torres Rosas. Superficie aproximada de 194.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2307/399/2011, C. JESUS MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Retama, calle Segunda cerrada Héroes de Granaditas, de la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.34 m con señora Dominga Porras Sánchez; al sur: 15.41 m con señora Dominga Porras Sánchez; al oriente: 9.53 m con Segunda cerrada Héroes de Granaditas; al poniente: 9.40 m con señor Jesús Martínez Enríquez. Superficie aproximada de 150.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10531/268/2010, C. CLARA LUCIA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera, lote 19, manzana 4, de la calle Pomarrosa, de la Colonia El Parque Ampliación Tulpeltac, del Municipio de Ecatepec de Morelos,

Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 20; al sur: 16.00 m con lote 18; al oriente: 7.50 m con lote 6; al poniente: 7.50 m con calle Pomarrosa. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10533/270/2010, JAVIER ORTEGA VALDERRABANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera, lote 03, manzana 02, calle Granada, de la Colonia El Parque Ampliación Tulpetic del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 02; al sur: 16.00 m con lote 04; al oriente: 7.50 m con calle Granada; al poniente: 7.50 m con lote 20. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10550/267/2010, C. AMANCIO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera Segunda, calle Durazno, lote 16, manzana 3, de la Colonia El Parque Tulpetic del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 17; al sur: 16.00 m con lote 15; al oriente: 7.50 m con lote 9; al poniente: 7.50 m con calle Durazno. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10536/273/10, C. SABAS CRUZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera, lote 3, manzana 1, de la calle Granada, de la Colonia El Parque Tulpetic del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 2; al oriente: 7.50 m con propiedad privada; al poniente: 7.50 m con calle Granada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 10532/269/2010, C. EFRAIN PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Nopalera", lote 6, manzana 5

de la calle Pomarrosa de la Colonia El Parque Ampliación Tulpetic del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con calle Pomarrosa, al poniente: 8.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10535/272/2010, C. REYNA REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlacuanepantla, lote 3, manzana 23, de la calle Felipe Angeles de la Colonia Texalpa Ampliación Tulpetic del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con calle Felipe Angeles, al poniente: 8.00 m con lote 26. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 10534/271/2010, C. LIDIA MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera, lote 21, manzana 03, de la calle Durazno de la Colonia El Parque Tulpetic, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 22, al sur: 16.00 m con lote 20, al oriente: 7.50 m con lote 4, al poniente: 7.50 m con calle Durazno. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2308/400/2011, C. JESUS MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Retama calle López Mateos sin número de la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.96 m con Benito Martínez Porras, al sur: 14.32 m con Alberto Martínez Porras, al oriente: 9.40 m con Dominga Porras Sánchez, al poniente: 9.51 m con calle López Mateos. Superficie aproximada de 133.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2466/502/11, C. GERTRUDIS BELTRAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Alcahuacán, lote 4 manzana 1 de

la calle cerrada Morelos de la Colonia San Juan Alcahuacan del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m con Sr. Gildardo Galindo Oliveros, al sur: 9.94 m con cerrada Morelos, al oriente: 12.00 m con Gildardo Galindo Olivares, al poniente: 12.00 m con Gildardo Galindo Olivares. Superficie aproximada de 119.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 1941/267/2011, C. AIDA CANDELARIA ORTEGA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Palma lote sin número manzana sin número de la calle Avenida López Mateos de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Francisco Cedillo Rojas, al sur: 10.30 m con Samuel Rodríguez, al oriente: 16.15 m con calle Av. López Mateos, al poniente: 15.75 m con Samuel Rodríguez. Superficie aproximada de 196.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 2215/351/2011, C. FRANCISCO CEDILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Palma, calle privada Nicolás Bravo en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.20 m con señor Marcos Aldana, al sur: 14.30 m con señor Carmen Rivero Valdez, al oriente: 23.40 m con calle, al poniente: 25.30 m con Natividad Cruz. Superficie aproximada de 428.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Expediente 39/15/2011, PEDRO ESPINOZA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "La Ladrillera", ubicado en la calle de Ricardo Flores Magón, sin número en Otumba, Municipio del mismo nombre y Distrito de Otumba, linda, al norte: 16.00 metros con Noé Teobaldo Franco del Valle, al sur: 16.00 metros con Rubén Gerardo Contla Franco, al oriente: 18.50 metros con calle Ricardo Flores Magón, poniente: 18.50 metros con Pedro Espinosa Alfaro. Con una superficie de: 296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 71/34/2011, JUAN DANIEL CURIEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Atlahutenco", ubicado según plano de localización en calle sin nombre en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre y Distrito de Otumba, linda: al norte: 18 00 metros con Luciana Alvarez Salas, al sur: 18.00 metros con Vicente Alvarez Dorantes, oriente: 22.50 metros con Crescencio Olvera, al poniente: 22.50 metros con calle sin nombre, con una superficie de: 405.00 metros<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de noviembre 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero

Exp. 1693/81/2011, TEODORO BATRES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en cerrada de Buenavista Col. Buenavista, San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.50 metros con propiedad privada, al sur: 10.00 metros con cerrada de Buenavista, al oriente: 26.00 metros con Pedro Gallegos, al poniente: 20.10 metros con Enrique Hernández Torres Arenas. Superficie 236.87 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., 11 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 1688/80/2011, JORGE ARRIAGA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en calle Santa Mónica, sin número en la Colonia Michapa, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México; linda, al norte: 20.00 metros con Jesús León, al sur: 20.00 metros con Juan Maldonado, al oriente: 10.00 metros linda con calle Santa Mónica, al poniente: 10.00 metros linda con Nicolás Aguilar Méndez. Con superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 4 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

Exp. 54/18/2011, MIGUEL ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xolal", ubicado en límites del pueblo de San Miguel Atlamajac, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 20.00 metros y linda con terreno de la vendedora, sur: 20.00 metros con Avenida México, oriente: 32.00 metros con Ma. Luisa Ramírez Olivo, la vendedora, al poniente: 32.00 metros y linda con terreno de la vendedora Ma. Luisa Ramírez Olivo. Superficie de 640.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 25 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

**Exp. 156/21/2010, MA. DE LA LUZ MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: en línea quebrada de oriente a poniente la 1.- 7.65 metros con calle privada y la 2.- de 15.97 metros con Ma. Avelina Martínez Hernández, al sur: 19.55 metros con Miguel Antonio Martínez Hernández, al oriente: 5.90 metros con calle Av. Pirámides, al poniente: 8.30 metros con Irene Martínez Beltrán. Superficie de 171.61 metros cuadrados.**

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

**Exp. 2306/398/2011, C. LORENZO GARIBAY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Xacopinga, ubicado en la calle Pino Suárez número 32, pueblo de San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 31.20 m con propiedad privada, al sur: 31.20 m con propiedad privada, al oriente: 7.20 m con propiedad privada, al poniente: 7.20 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 224.64 m2.**

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

**Exp. 2318/410/2011, C. LUIS FABIAN FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Piedra Grande, calle Gaseoducto sin número, pueblo de San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 17.50 m con propiedad privada, al sur: 14.50 m con Saúl Silva Andonaegui, al oriente: 10.10 m con calle Gaseoducto, al poniente: 09.51 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 156.88 m2.**

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 03 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

194.-18, 23 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número **38,030**, del volumen **698**, de fecha 15 de diciembre del 2011, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA MARTINEZ PICAZO**, que formalizo como presunta heredera la señora **MARIA DEL PILAR PEREZ MARTINEZ**, en su carácter de hija legítima de la autora de la sucesión, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión, e hizo constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días hábiles en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezhahualcóyotl, Estado de México, a 16 de diciembre de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO  
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

14-B1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 11,797, de fecha 20 de diciembre del año 2011, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor **JOSE JUAN MARTINEZ RAMIREZ**, en la cual los señores **CATALINA SANCHEZ VAZQUEZ, JUANA, MIGUEL ANGEL, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, JOSE JUAN, JOSE GUSTAVO, JOSE FRANCISCO, JOSE MARTIN y JUAN MANUEL**, los nueve de apellidos **MARTINEZ SANCHEZ**; manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON  
INTERVALO DE 7 DIAS HABILIS CADA UNA.

38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 11,800, de fecha 20 de diciembre del año 2011, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión del señor **ROBERTO ORTIZ BERNAL**, en la cual los señores **ANDREA GUTIERREZ VILLANUEVA, JOSE ROBERTO, BERTHA LAURA, ADRIANA, ARTURO DAVID y CLAUDIA**, los cinco de apellidos **ORTIZ GUTIERREZ**; manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HABLES CADA UNA.

38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,730**, fecha **30 de Noviembre del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Francisco Paniagua y Ramos**, también conocido como **Francisco Paniagua Ramos**, que otorga la señora **María Briviesca Vargas**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**"; la **Aceptación de Legados** que otorgan los señores **Antonio y Francisco Javier**, de apellidos **Paniagua Guzmán y María Elena, Azucena**, también conocida como **Lilia Azucena, Diana y Francisco**, también conocido como **Luis Francisco**, de apellidos **Paniagua Velasco**, en su carácter de "**Legatarios**" y la **Aceptación del Cargo de Albacea**, que otorga la señora **María Briviesca Vargas**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de Diciembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 43,221**, fecha **1 de Agosto del 2011**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria** del señor **Joaquín de Jesús Viveros y Turrent**, que otorgó la señora **María Antonieta Luna y Bonifaz**, también conocida como **María Antonieta Luna Bonifaz**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**" y "**Albacea**", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de Noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
38-A1.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia

Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,867, volumen 1023, de fecha 17 de octubre del 2011, los señores **FERNANDO GUARNEROS ROLDAN, OSVALDO FERNANDO, ABIGAIL, JACQUELINE y ELEONAY** todos de apellidos **GUARNEROS OROZCO**, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ OROZCO ESCALONA**, quien también había usado el nombre de **MARIA DE LA LUZ OROZCO**, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 04 de mayo del 2007.

Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., a 15 de diciembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
99.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 52,104, volumen 1028 de fecha 14 de noviembre del año 2011, los señores **DAVID VALENTIN ALVAREZ, MARIA GUADALUPE, HUMBERTO, OLIVIA, ANTONIO y VIRGINIA** todos de apellidos **VALENTIN PELCASTRE**, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE MARIA GRACIANO VALENTIN ALVAREZ**, también conocido como **JOSE MARIA GRASIANO VALENTIN ALVAREZ, GRACIANO VALENTIN ALVAREZ y GRACIANO VALENTIN**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 14 de diciembre de 1987.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx, a 5 de enero del año 2012.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO Nº. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
100.-12 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **52,297**, volumen **1031**, de fecha 22 de diciembre del año 2011, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA CRISTINA FERNANDEZ CARENZO**, compareciendo el señor **SERGIO ARGOYTIA ASSEM**, en su carácter de "**UNICO y UNIVERSAL HEREDERO**" y la señorita **DIANA ARGOYTIA FERNANDEZ**, en su carácter de "**ALBACEA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.

101.-12 y 23 enero.